MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 19-2006

Acta de la sesión ordinaria número diecinueve, dos mil seis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Hotel Villa Tournón, el lunes 24 de abril de 2006, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Guillermo Vargas Salazar, Gloria Paniagua Soto y Leda Badilla Chavarría, Propietarios, Edgar Carpio Solano, Rubén Leandro Montero, Yolanda Rojas Rodríguez y Reina Fonseca Ortega, suplentes .

AGENDA No. 19-2006
SESION ORDINARIA
FECHA: 24 DE ABRIL 5.00 PM.

1.- Aprobación del acta No. 18-06. (Se dispensa).

2.- Exposición por parte de la comisión evaluadora de la UCR sobre las Pruebas Nacionales de Bachillerato.

ARTICULO 1

Se dispensa de su aprobación el acta No. 18-06 y traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 2

Exposición por parte de la comisión evaluadora de la UCR sobre las Pruebas Nacionales de Bachillerato.

La señora Ana C. Hernández manifestó que hacen la presentación del informe final de la evaluación de las Pruebas Nacionales de Bachillerato en la Educación Media. El informe enviado a los miembros del Consejo, es un informe ejecutivo que tiene las partes fundamentales, una parte introductoria se incluyen aspectos básicos de carácter teórico, se presenta lo metodológico, los resultados organizados por objetivos específicos, las conclusiones organizadas en objetivos específicos y las recomendaciones organizadas en tres bloques de acuerdo con los objetivos generales del proyecto.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El equipo evaluador estuvo conformado de la siguiente manera: el señor Juan Manuel Esquivel coordinador, Dra. Eiliana Montero Rojas, Doris Sosa Jara, Ana C. Hernández, María Isabel Corella y Jeannette Fallas, personas de diferentes especialidades con énfasis en Evaluación Educativa. El equipo trabajó de manera integrada y se dividieron las tareas de acuerdos a la experiencia individual y especialidad de formación. Sin embargo el informe es responsabilidad de todo el equipo, se trabajó en conjunto las conclusiones y recomendaciones a partir de una propuesta de borrador elaborada por los diferentes miembros, se revisaron, cambiaron, corrigieron, cambiaron nuevamente.

La evaluación trató de analizar los aspectos de índole política-educativo de las pruebas nacionales. (Fines , reglamento, currículo) segundo, el aspecto del grado de propiedad de las interpretaciones y diferencias sustantivas que se derivan de los puntajes de las pruebas de bachillerato y tercero evaluar los aspectos de soporte técnico-.administrativo de las Pruebas Nacionales.

Seguidamente cada uno de los evaluadores expuso la correspondiente parte contenida en el informe final, los señores miembros del Consejo Superior de Educación formularon las siguientes preguntas.

El señor Ministro de Educación manifestó que hay algunos aspectos en cuanto a la calificación de puestos es el Servicio Civil no el MEP, los recursos de alzada a los que se refería don Juan M. Esquivel, son recursos de la administración pública no de las Pruebas Nacionales, mucho menos un recurso del ministro de turno, ni un recurso del MEP, es un recurso ordinario de la Administración Pública que se aplica en todos los campos incluyendo Pruebas Nacionales. No juzgo como se procede, por respeto a un ex ministro que está aquí presente y por mi propia participación, expresó don Manuel.

Manifestó don Manuel que hay un elemento nuevo que antecede el camino que sigue y el camino inmediato es la nueva Administración, se recibe, viene una nueva administración . Entre las cosas que se comentaron el señor Ministro saliente le hizo la observación de algo muy positivo que le heredaban a la nueva administración era precisamente esta evaluación a lo cual se mostró muy entusiasmado.

La señora Yolanda Rojas agradece a los evaluadores por el informe presentado y manifiesta que le parece un excelente trabajo que aporta muchos elementos para la toma de decisiones tanto con relación a la evaluación propiamente como con respecto a otros asuntos relacionados. Señala que tiene una serie de observaciones que parten fundamentalmente de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

exposición ya que algunas de ellas pueden estar resueltas en el cuerpo del documento. En primer lugar, le preocupa el estado de cosas que se presenta en el informe ya que antes las grandes debilidades de las pruebas y de su sistema de aplicación, cualquier estudiante podría presentar un recurso solicitando que no se le apliquen esas pruebas. Piensa, doña Yolanda que el documento debe manejarse con cuidado ante los medios de comunicación social porque podría producir efectos negativos inesperados que no es o que se quiere; lo que realmente se espera es que el análisis realizado sirva para mejorar la situación. En segundo lugar, le parece que sería útil, a la hora de presentar las conclusiones, indicar claramente de dónde salieron esas conclusiones porque se señala cuáles fueron las poblaciones entrevistas o encuestadas y se señala cuáles fueron los métodos de investigación utilizados, sin embargo, no se hace una relación directa entre las conclusiones, las poblaciones y los métodos y este es un asunto que hace la diferencia. Por ejemplo, si la conclusión a la que se hace referencia surge de un grupo o de otro, si fue por medio de una entrevista a una encuesta u otro método. Claro está que esto puede ser por la síntesis que se ha hecho para exponer los asuntos, pero es importante que se sepa de dónde vienen los datos. En tercer lugar, con respecto a las conclusiones, es importante conocer lo anterior ya que puede uno contextualizar y dimensionar la conclusión, por ejemplo, si ésta es producto de un análisis de especialistas o si es producto de opiniones de distintos sectores que no son especialistas en evaluación. Las opiniones de las distintas poblaciones que tomaron en cuenta pueden ser muy importantes, pero no son de la misma categoría que las opiniones de los especialistas. En cuarto lugar, considera doña Yolanda que hay conclusiones que se desprenden de los datos y otras que no se desprenden de los datos sino que es posible que vengan de las reflexiones del grupo evaluador y no sean resultado de la evaluación misma. Se refiere sobre todo a las recomendaciones político-administrativas. Muchas de ellas no tienen relación con los resultados de la evaluación y pueden ser muy discutibles puesto que se coloca la evaluación por encima de lo que es la definición de los procesos educativos, como por ejemplo, alguna recomendación que se hace sobre la diversificación de la educación técnica. Es importante que se entienda que las recomendaciones pueden ser importantes y `pueden referirse a temas que deben resolverse, sin embargo, considera que si no se desprenden del estudio, deben eliminarse o colocarse en un anexo como producto de otras reflexiones, pero no de este estudio.

El señor Rubén Leandro manifestó que le preocupa lo que es el momento de las apelaciones, cuando los estudiantes apelan resultados de las pruebas. Las Direcciones Regionales cuando se presentan apelaciones se encargan de hacer todo el proceso y hasta los asesores regionales analizan y encuentran errores en la confección de los itemes, pero al final de cuenta la que si

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

resuelve cuantos itemes da o cuales están bien, es la División de Control de Calidad. Manifestó don Rubén que considera que esta División es juez y parte a la vez, son las mismas personas los que hacen las pruebas y ellos mismos al final de cuentan van a juzgar. Considera don Rubén Leandro que debería haber algún órgano externo a Control de Calidad que analizara, sin son las mismas personas las que van a evaluar esas apelaciones, no es lo más lógico, debería ser un equipo que se encargara del estudio de los diferentes aspectos de las apelaciones. Una de las cosas que uno siente –comentó don Rubén Leandro, como director regional es como una duplicidad de jerarquías en estas pruebas nacionales, siente que Control de Calidad dá órdenes y sanciona sin las actividades en las Direcciones Regionales no se cumplen como ellos dicen. Cuando esta División tenía a los Directores Regionales como su jerarca, el proceso era más directo, más rápido de resolver. Algo que también llama la atención es con aquellos estudiantes que están debiendo pruebas y se da cuenta que los procesos utilizados no son los más reales, y que pasará con aquellos que van a hacer pruebas ahora y con todos los errores aquí expresados y que va a pasar con los de noveno año si son las mismas personas que hacen las pruebas de bachillerato, por eso la necesidad de hacer una investigación a las pruebas de noveno año para ver cuáles son esas irregularidades que se presentan.

Considera don Rubén Leandro que el trabajo es muy interesante, son cosas que por lo menos para su experiencia siempre ha estado en el aire pero nadie las había sacado y las había aclarado, sino que todos sentíamos que eso estaba sucediendo pero nadie nos lo estaba diciendo.

El señor Guillermo Vargas manifestó que la parece que, para una mejor comprensión e implementación de los resultados del informe, no se puede perder de vista las circunstancias nacionales que se viven a la hora en que la Universidad de Costa Rica realiza esta evaluación. Es preciso, además, tener presente las razones que tuvo este Consejo para contratar esta evaluación. Para qué se solicitó el informe?. Qué debemos hacer en el corto, mediano y largo plazo para que el resultado de este informe sea fructífero para la educación costarricense.

Hay que ser atentos a las presiones de las fuerzas permanentes que desean el facilismo en este país y procuran derribar cualquier proyecto que se proponga una meta que para ser alcanzada exija esfuerzo, trabajo, estudio, tenacidad y control de calidad de la tarea realizada, ya vendrán los que levantan el estandarte de la mediocridad intentando entronizarla y no sólo exhibiendo posiciones demagógicas sino que- como decía Ortega y Gasset, mostrando gozo y orgullo de exigir mediocridad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Esto nos obliga a nosotros aparte de un análisis muy serio de los resultados del informe, de las medidas que debemos adoptar y de la forma como debemos compartir esta evaluación externa con las diferentes poblaciones, según sus intereses, responsabilidades y formación específica.

Externa don Guillermo que cuando leyó el informe siente que es un documento claro, académicamente sustentado y exhaustivo. Comparte la inquietud en relación con la parte del informe que se enfoca hacia la recolección de opiniones de diversos grupos en torno a esta materia tan especializada. Le parece que es la parte menos sustanciosa del documento por cuanto, por una parte, es un asunto que aporta pca información nueva y en segundo lugar porque no es posible saber si las respuestas de opinión corresponden a un criterio serio que emitieron con sentido académico o si responde a comentarios personales sesgados por intereses o prejuicios personales . Si no hay una verificación de algunos de esos criterios u opiniones se podría tener el problema de manejar conclusiones que podrían no ser formales sustentadas e incluso contradictorias entre sí.

Manifestó don Guillermo que en las conclusiones que plantean tienen otro componente que es de alta especialización y que, en consecuencia, debe ser discutido con las instancias académicas internas del Ministerio para que se puedan plantear los ajustes, cambios o innovaciones que plantea el informe.

Hay algunas recomendaciones manifestó don Guillermo de las que no difiere en nada ni tiene objeción alguna en el campo eminentemente teórico, pero parece que se desprendieron de la realidad costarricense lo que las hace, en algunos casos muy particulares y específicos, inaplicables en nuestro medio y con nuestras circunstancias.

Don Guillermo considera que, en cuanto a la forma de compartir los resultados con las diversas poblaciones, se deberían hacer dos cosas, diseñar un documento urgente de presentación a los medios de comunicación colectiva que básicamente tome las recomendaciones más importantes y las recoja en un lenguaje y forma intelegibles. Propone don Guillermo preparar un informe que no pase más dos cuartillas, que resuma las aspectos fundamentales y además señalar las posibilidades de diversificación, la idea de mejorar aspectos administrativos, la formación de las pruebas, los procesos y la evaluación de la prueba. . Por otra parte, el documento completo, con todos sus anexos, debe ser objeto de estudio aún más profundo de este Consejo para que disponga las medidas de orden político de corto, mediano y largo plazo, así como de la Administración para las acciones de su campo que le competen y, muy especialmente, de las Divisiones de Control de Calidad y de Desarrollo Curricular que deben analizarlo y presentar las propuestas concretas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de acción que permitan acoger positivamente las conclusiones del informe. Todo esto aunado a una estrategia de discusión con padres, docentes, administradores educativos, etc.

Don Edgar Carpio manifestó que como parte de los que fue encuestado junto con otros colegas y con 25 años de estar en el sistema antes de renunciar nuevamente a bachillerato y estando en bachillerato en todas las instancias antes de Control de Calidad y después de Control de Calidad, considera que en toda investigación donde esta perfección humana hay subjetivismo desgraciadamente el MEP, que lo diga los directores regionales, cuando se llega como director regional a algún lado esta en derecho albeldrio, mucha gente lo usa pero no su puede generalizar que la gente que contesta la gran mayoría es muy seria y los guían a tener ese tipo de conclusiones. Desde ahí que es muy importante en el sentido de que son casi 25 años de estar en esta situación.

Dentro de la investigación que realizan recalcan que hay que evaluar a todos los participantes en el proceso de bachillerato, pero extrañamente y tal vez por tiempo no se toma al elemento principal, al estudiante que es el que es sometido a la prueba, los padres de familia, los egresados del sistema y como también lo dicen la prueba de bachillerato no tiene muchas veces puntos de comparación porque cuando hacen la evaluación de este bachillerato ese estudiante ya ha salido del sistema, al mes de noviembre va a venir otro y así sucesivamente no es el mismo agente que se somete a la prueba y dentro del estudio la comisión no lo consideró.

Manifiesta don Edgar Carpio que le preocupa las aseveraciones que hace la Comisión y que el cómo director de un colegio que consta como vienen las pruebas las cuales viene con escolta oficial, con un hombre armado, con una patrulla o en un vehículo del MEP y mencionan robo de pruebas . Por lo menos en esta Administración y en la del Señor Guillermo Vargas se dio una situación irregular y se actúo. Considera que la comisión generaliza en cuanto a robos. En el caso de la materia de Español, se menciona con esa cantidad de pruebas es de agotamiento, la situación de cívica que mencionan ç, esta asignatura es la que menos lecciones recibe de todas, a la hora de hacer la evaluación manifiesta don Edgar – no sabe si se percataron que Cívica recibe solamente dos lecciones en el Ciclo Diversificado, por eso tiene menos puntaje y por eso tiene menos materias.

La señora Gloria Paniagua Soto manifestó que el informe demuestra que el objetivo que se planteó el Consejo Superior de Educación con esta investigación se cumplió al identificar las inconsistencias, irregularidades y necesidades que tienen las pruebas nacionales para mejorar y nos corresponde establecer estrategias para el mejoramiento de cada una y parte

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de lo que hay que enfatizar a los periodistas es ciertas estrategias que podrían canalizarse a los sectores que corresponden. Considera doña Gloria Paniagua la ampliación del sistema nacional de evaluación que es lo que algún día se podría realizar de forma externa y no contradiría con lo que dice el Servicio Civil por lo menos en lo que se refiere a los docentes, podría continuar la evaluación pero que haya otra que daría un parámetro muy importante.

Pregunta doña Gloria si para el año 2006 se podrían lograr algunos avances en lo que hay que mejorar y si le preocupa una de las delimitaciones que mencionan en el informe y que se refiere a la no inclusión de la consulta a los estudiantes, recuerdo –manifestó doña Gloria- que en los escenarios que se presentaron el Consejo Superior de Educación no escatimó presupuesto en la inclusión de la consulta de los estudiantes. Para aclarar que el Consejo no escatimó en ese sentido y fue muy interesante para los estudiantes y padres de familia y en general la tarea para esta próxima Administración es muy rica , con muchos insumos para toda su gestión y en ese sentido el Consejo tiene que sentirse muy bien de haber tomado decisiones tan importantes.

La señora Leda Badilla manifestó que primero es muy optimista ante el informe y señala que cualquier sistema educativo que se precie de serio cuenta con sistemas de evaluación de sus instituciones. Pregunta doña Leda ¿qué es lo que sigue?, Primero, buscar espacios para la formación del recurso humano especializado en evaluación educativa. Esto es posible hacerlo. Segundo, evaluar cada cinco años las Pruebas Nacionales y también es posible hacerlo. Considera que el informe es consistente, evidencia el trabajo especializado que se realizó. La lectura completa del informe muestra que tiene fortalezas importantes por ejemplo la confiabilidad de las pruebas, casi todas exceptuando Cívica tienen buena confiabilidad , una confiabilidad aceptada. Esto se rescata en un proceso de evaluación.

Tercero hay que revisar lo de validez, ¿que está pasando con este aspecto de medición tan importante? Las sugerencias nos ayudarán en ese sentido, y esto también es posible hacerlo.

Cuarto, hay que preocuparse por tomar resultados y llevarlos al análisis para poder intervenir en los centros educativos. En ese sentido, siempre nos hemos quedado en el envío del paquete con los resultados de las pruebas a las instituciones, y ahí está la crítica, ¿ Qué hacemos a nivel institucional como director del centro educativo?. Aquí también es posible actuar.

Considera doña Leda que hay trabajo que hacer, hay muchas cosas que requieren incorporación de especialistas. Para la División de Control de Calidad el tema es muy complejo ya que debe atender las conclusiones y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

recomendaciones técnicas del informe. En ese sentido, se ha demostrado que es posible actuar.

Quinto, por ejemplo, el asunto de los temarios y los programas también fue resuelto, fue posible llegar a conciliar una posición con respecto a esto.

Para finalizar, externa doña Leda una felicitación a los compañeros porque el equipo trascendió , lo que aquí es muy común en este país ahora y es que la gente asume posiciones tibias, el equipo tomó una posición, el equipo evalúa las pruebas y se está posicionando ante ellas. Considera, que es ahora el momento para que el Ministerio, desde el Consejo Superior de Educación, busque la manera de poner en práctica evaluaciones institucionales , acreditaciones para aquellas instituciones a las que debe autorizar su funcionamiento. Manifestó que está en la mayor disposición de cooperar en lo que se le solicite con este informe de evaluación.

Una vez concluida la exposición, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-19-06

- **Continuar en la sesión del martes 25 de abril con el análisis y conocimiento del informe ejecutivo.**

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cinco minutos.

Acta No. 19-2006 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de abril de 2006, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 22-06 del 4 de mayo 2006

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Kriss Jiménez V.

KRISS JIMÉNEZ V.
SECRETARIA GENERAL A.I.